

Soria, 2 de febrero de 2011

NOTA DE PRENSA

ASOHTUR cifra en 700.000 euros las pérdidas que la Ley Antitabaco causó a los hosteleros sorianos en enero

- La facturación de los locales de hostelería de Soria se redujo un 13% el pasado mes en comparación con enero de 2010 tras la implantación de la nueva norma.
- La reducción de las ganancias de los hosteleros sorianos en el último trimestre de 2010 se situó en un 15%, según una encuesta efectuada por la Agrupación Soriana de Hostelería.

ASOHTUR (Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo) cuantifica en 700.000 euros las pérdidas que la Ley Antitabaco ha causado en los negocios de hostelería sorianos durante el pasado mes de enero con respecto al mismo mes de 2010. Según los datos extraídos en un sondeo realizado por ASOHTUR, el descenso medio de la facturación de enero en los establecimientos sorianos de hostelería como consecuencia de la prohibición del tabaco se sitúa en un 13% respecto a enero de 2010.

En la encuesta realizada a finales del pasado mes, determinados locales declaran pérdidas a lo largo de enero con motivo de la prohibición del tabaco de hasta el 30%, si bien un 25% de los entrevistados afirma que la ilegalización del tabaco no ha afectado a su facturación y un 16% reseña que ha obtenido porcentajes de ganancias.

Entre los establecimientos sobre los que la repercusión negativa de la prohibición del tabaco es mayor, los bares de horario nocturno especial, con recortes de la facturación en torno a un 20%, encabezan esta clasificación en el muestreo efectuado por ASOHTUR entre bares, cafeterías y restaurantes.

En cuanto a los tramos del día en los que se aprecian las caídas de facturación más importantes por motivo de la prohibición del tabaco, los bares-cafeterías interrogados apuntan a los periodos del aperitivo y la tarde mientras que los restaurantes lo hacen sobre la comida y la cena.

En otro orden y con el fin de evaluar la situación general del sector, la totalidad de los establecimientos afirma que está registrando pérdidas con motivo de la crisis económica. En este sentido, la caída media de ventas en el último trimestre de 2010 respecto al mismo período de 2009 es del 15%. El descenso más elevado notificado por los establecimientos sondeados es de un 30% mientras que el mínimo es del 5%.

Respecto a las posibles acciones que adoptará ASOHTUR en realización con la ilegalización del tabaco, la Agrupación Soriana de Hostelería seguirá las decisiones adoptadas en el seno de la FEHR (Federación Española de Hostelería). De este modo, la Junta Directiva de este organismo integrada por las distintas asociaciones entre la que se encuentra ASOHTUR acordó en Asamblea el pasado 20 de enero impulsar las siguientes iniciativas:

1. Realizar un estudio del impacto económico de la Ley Antitabaco en la actividad de las empresas de hostelería, una vez haya transcurrido su primer mes de vigencia, para contar con datos contrastados.
2. Pedir al Gobierno y a los Partidos Políticos que se deje en suspenso la aplicación de la Ley Antitabaco que está ocasionando pérdidas de facturación valoradas en miles de millones de euros, y que se vienen a sumar a las ocasionadas por la crisis económica, haciendo insoportable la pervivencia de una gran parte de las empresas del sector.
3. Pedir asimismo la modificación de la Ley Antitabaco en la línea de los 23 países de la Unión Europea que, contra la prohibición total que se ha impuesto en nuestro país y con un coste social y económico mucho menor, han adoptado legislaciones más flexibles que dan solución eficaz al derecho a la salud de los trabajadores y al derecho de los no fumadores a disponer de espacios libres de humos en los establecimientos de hostelería.
4. Crear una plataforma para dar acogida a todas las organizaciones y ciudadanos que deseen solidarizarse con el sector y adherirse a sus propuestas cuyo objetivo principal será la recogida de firmas para presentar una iniciativa legislativa de modificación de la ley en el sentido señalado.
5. Crear un grupo de trabajo para valorar, priorizar y poner en marcha las múltiples iniciativas de actuación que se están proponiendo desde todas las asociaciones empresariales de hostelería de España.

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es